



Administración Nacional de Puertos (ANP)

Estados contables correspondientes al
ejercicio finalizado el 31 de diciembre de
2012 e informe de auditoría
independiente

Administración Nacional de Puertos (ANP)

Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 e informe de auditoría independiente

Contenido

Informe de auditoría independiente

Estado de situación patrimonial

Estado de resultados

Estado de flujos de efectivo

Estado de evolución del patrimonio

Notas a los estados contables

Informe de auditoría independiente

Señores Directores de
Administración Nacional de Puertos (ANP)

Hemos auditado los estados contables de Administración Nacional de Puertos (ANP) que se adjuntan; dichos estados contables comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2012, los correspondientes estados de resultados, de flujos de efectivo y de evolución de patrimonio por el ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados contables.

Responsabilidad de la Dirección por los estados contables

La Dirección de Administración Nacional de Puertos (ANP) es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados contables de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos nuestra auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados contables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la entidad y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados contables.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial de Administración Nacional de Puertos (ANP) al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

Énfasis en ciertos asuntos

Sin que represente una salvedad a nuestra opinión, tal como se expresa en las notas a los estados contables, aún cuando ANP ha realizado importantes esfuerzos para corregir el funcionamiento de los sistemas y los procedimientos utilizados para el control de los montos retenidos por IRPF a los funcionarios, durante el ejercicio económico persistieron algunas debilidades. No obstante, al momento de la emisión de este informe, la Dirección se encuentra en proceso de análisis de la situación mencionada precedentemente a los efectos de cuantificar y eventualmente contabilizar el resultado que arroje dicho análisis.

20 de marzo de 2013



Fulvio Impallomeni
Socio, Deloitte S.C.



Estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2012

(en pesos uruguayos)

	<u>Notas</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
ACTIVO			
Activo corriente			
Disponibilidades de caja y banco		521.285.175	636.504.977
Activos financieros	5	1.009.661.662	682.070.024
Créditos por ventas	6		
Deudores por servicios portuarios		100.521.765	83.373.010
Documentos a cobrar		234.442	2.686.786
Deudores en gestión y mora		30.438.903	26.789.939
Menos: Previsión deudores incobrables		(30.438.903)	(26.593.861)
Intereses a vencer		(3.938)	(40.702)
Total créditos por ventas		<u>100.752.269</u>	<u>86.215.172</u>
Otros créditos	7		
Diversos		101.167.572	171.032.614
Menos: Previsión para deudores incobrables		(43.780.282)	(38.280.939)
Total Otros créditos		<u>57.387.290</u>	<u>132.751.675</u>
Bienes de cambio		10.112.394	9.122.839
Total activo corriente		<u>1.699.198.790</u>	<u>1.546.664.687</u>
Activo no corriente			
Bienes de uso	8 y 20		
Valores originales reexpresados		16.550.268.581	15.599.567.656
Menos: Amortizaciones acumuladas		(2.304.377.545)	(2.057.883.261)
Total Bienes de uso		<u>14.245.891.036</u>	<u>13.541.684.395</u>
Inversiones a largo plazo	5, 9 y 21		
Participación en otras empresas		599.922.995	499.317.021
Total inversiones a largo plazo		<u>599.922.995</u>	<u>499.317.021</u>
Bienes de cambio			
Materiales de consumo		5.393.623	5.394.361
Menos: previsión por obsolescencia		(4.254.621)	(4.254.621)
Total Bienes de cambio		<u>1.139.002</u>	<u>1.139.740</u>
Otros créditos largo plazo	7	205.083.309	475.267
Total activo no corriente		<u>15.052.036.342</u>	<u>14.042.616.423</u>
Total activo		<u>16.751.235.132</u>	<u>15.589.281.110</u>
Cuentas de orden	23	<u>1.903.168.337</u>	<u>1.364.467.425</u>

Las notas que acompañan estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

<p>El informe fechado el 20 de marzo de 2013 se extiende en documento adjunto Deloitte S.C.</p>

Estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2012

(en pesos uruguayos)

	<u>Notas</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
PASIVO			
Pasivo corriente			
Deudas comerciales		458.268.198	148.426.010
Deudas diversas			
Remuneraciones al personal	12.2	250.064.272	220.050.143
Provisión por retiros incentivados	12.3	47.478.233	60.757.227
Acreedores fiscales		67.450.434	17.441.138
Acreedores por cargas sociales		22.957.005	21.038.989
Acreedores por retenciones		22.822.062	25.304.141
Otras deudas		53.091.664	27.772.619
Total deudas diversas		<u>463.863.670</u>	<u>372.364.257</u>
Total pasivo corriente		<u>922.131.868</u>	<u>520.790.267</u>
Pasivo no corriente			
Previsiones			
Provisión por retiros incentivados	12.3	25.964.874	68.835.660
Provisión para responsabilidades	11	91.633.464	94.526.047
Total provisiones		<u>117.598.338</u>	<u>163.361.707</u>
Deudas financieras	15	567.683.187	238.836.000
Pasivo por impuesto diferido	14	963.515.995	799.912.622
Total pasivo no corriente		<u>1.648.797.520</u>	<u>1.202.110.329</u>
Total pasivo		<u>2.570.929.388</u>	<u>1.722.900.596</u>
PATRIMONIO			
Capital		48.301.989	48.301.989
Ajustes al patrimonio		14.182.109.170	14.182.109.170
Reserva legal		1.420.546.882	1.161.064.306
Resultados acumulados			
Resultados de ejercicios anteriores		(1.966.221.527)	(1.784.577.527)
Resultado del ejercicio		495.569.230	259.482.576
Total resultados acumulados		<u>(1.470.652.297)</u>	<u>(1.525.094.951)</u>
Total patrimonio		<u>14.180.305.744</u>	<u>13.866.380.514</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>16.751.235.132</u>	<u>15.589.281.110</u>
Cuentas de orden	23	<u>1.903.168.337</u>	<u>1.364.467.425</u>

Las notas que acompañan estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 20 de marzo de 2013
se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.

Estado de resultados

por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012

(en pesos uruguayos)

	<u>Notas</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Ingresos operativos			
Prestación de servicios		2.730.610.853	2.258.667.466
Exoneración de proventos		<u>(9.529.481)</u>	<u>(5.448.949)</u>
Ingresos operativos netos	23.b	2.721.081.372	2.253.218.517
Costo de los servicios prestados	16	<u>(1.565.240.257)</u>	<u>(1.522.251.649)</u>
Resultado bruto		1.155.841.115	730.966.868
Gastos de administración y ventas			
Personal	12.1	(363.285.790)	(337.458.969)
Suministros y servicios		(68.931.623)	(59.062.868)
Depreciación de bienes de uso		(41.059.085)	(41.520.464)
Consumo de materiales		(15.747.635)	(23.950.178)
Tributos y contribuciones		(9.481.257)	(10.071.233)
Pérdida por Incobrabilidad		(15.429.813)	(35.759.134)
Otros gastos		<u>(18.027.377)</u>	<u>(7.382.379)</u>
		<u>(531.962.580)</u>	<u>(515.205.225)</u>
Resultado operativo		623.878.535	215.761.643
Resultados diversos	17	5.121.606	6.465.718
Resultados financieros	18	143.041.009	35.123.817
Resultado antes de impuesto a la renta		772.041.150	257.351.178
Impuesto a la renta	14	<u>(276.471.920)</u>	<u>2.131.398</u>
Resultado del ejercicio		495.569.230	259.482.576

Las notas que acompañan estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 20 de marzo de 2013
se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.

Estado de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012

(en pesos uruguayos)

Flujo de efectivo relacionado con actividades operativas	2012	2011
Resultado del ejercicio	495.569.230	259.482.576
Ajustes		
Amortizaciones	373.264.408	377.458.764
Servicios prestados pendientes de facturación netos	(19.518.717)	2.499.683
Resultado por retiros incentivados	(1.750.344)	10.994.583
Resultado por impuesto diferido	163.603.373	(14.496.706)
Deudores incobrables	4.536.307	2.872.358
Diferencia de cambio de deudas financieras	(17.674.971)	(7.715.432)
Resultado por inversión en asociadas	(100.605.974)	(70.892.875)
Resultado por tenencia de activos financieros	(43.340.855)	26.373.768
Resultado de operaciones antes de cambios en los rubros operativos	854.082.457	586.576.719
Variaciones de rubros operativos		
Créditos por ventas	445.313	(31.471.263)
Otros créditos	(129.243.657)	193.858.309
Bienes de cambio	(988.817)	(1.478.912)
Deudas comerciales	93.231.793	(114.087.810)
Previsiones	(44.013.025)	(65.975.430)
Deudas diversas	91.499.413	26.222.535
Efectivo proveniente de actividades operativas	865.013.477	593.644.148
Flujo de efectivo relacionado con inversiones		
Inversiones en depósitos a plazo fijo	(284.250.691)	(136.055.278)
Compras de bienes de uso	(860.860.746)	(342.127.160)
Efectivo aplicado a inversiones	(1.145.111.437)	(478.182.438)
Flujo de efectivo relacionado con financiamiento		
Versión a rentas generales	(181.644.000)	(187.623.324)
Obtención de préstamos financieros	346.522.158	159.224.000
Efectivo proveniente de (aplicado a) financiamiento	164.878.158	(28.399.324)
Variación neta de disponibilidades	(115.219.802)	87.062.386
Disponibilidades al inicio del ejercicio	636.504.977	549.442.591
Disponibilidades al cierre del ejercicio	521.285.175	636.504.977

Las notas que acompañan estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 20 de marzo de 2013
se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.

Estado de evolución del patrimonio
por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012
(en pesos uruguayos)

	Notas	Capital	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados	Patrimonio total
Capital		48.301.989				48.301.989
Reservas legales				872.431.033		872.431.033
Resultados no asignados					(1.283.498.469)	(1.283.498.469)
Reexpresiones contables			13.471.857.800			13.471.857.800
Saldos iniciales 01/01/2011		48.301.989	13.471.857.800	872.431.033	(1.283.498.469)	13.109.092.353
Tasación de bienes de uso	8		685.428.909			685.428.909
Versión de resultados	22				(187.623.324)	(187.623.324)
Constitución de reservas	4		24.822.461	288.633.273	(313.455.734)	-
Resultado del ejercicio					259.482.576	259.482.576
Saldos finales 31/12/2011		48.301.989	14.182.109.170	1.161.064.306	(1.525.094.951)	13.866.380.514
Versión de resultados	22				(181.644.000)	(181.644.000)
Constitución de reservas	4			259.482.576	(259.482.576)	-
Resultado del ejercicio					495.569.230	495.569.230
		-	-	259.482.576	54.442.654	313.925.230
Capital		48.301.989				48.301.989
Reservas legales				1.420.546.882		1.420.546.882
Resultados no asignados					(1.470.652.297)	(1.470.652.297)
Reexpresiones contables			14.182.109.170			14.182.109.170
Saldos finales 31/12/2012		48.301.989	14.182.109.170	1.420.546.882	(1.470.652.297)	14.180.305.744

Las notas que acompañan estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 20 de marzo de 2013
se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.

Notas a los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012

Nota 1 - Información básica sobre la empresa

La Administración Nacional de Puertos (ANP) es un servicio descentralizado del Estado de acuerdo con la armonización de los textos legales y lo dispuesto por la Constitución de la República Oriental del Uruguay. Corresponde al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) oficiar de nexo entre la ANP y el Poder Ejecutivo.

Por la ley 5.495 del 21/7/16 se establecen sus cometidos, en especial en su artículo 9° por la redacción dada por el artículo 10° de la ley 16.246 del 8/4/92 donde le confieren la administración, conservación y desarrollo del puerto de Montevideo y de los demás puertos de carácter comercial que el Poder Ejecutivo le encomiende (decreto 555/992); el asesoramiento al Poder Ejecutivo en materia portuaria y la prestación de los servicios portuarios en forma directa o indirecta cuando así lo determine el Poder Ejecutivo (decreto 57/994).

Luego de dictado el Decreto 555/992 por actas suscritas en el año 1993 se formalizó la transferencia a la ANP de las funciones de administración, conservación y desarrollo de los puertos de Nueva Palmira, Fray Bentos, Colonia, y el muelle comercial de Juan Lacaze. En las mencionadas actas se delimitan las zonas de los recintos portuarios correspondientes a los citados puertos transfiriendo el MTOP a la ANP el uso, goce y administración de las instalaciones existentes.

Con fecha 20 de Marzo de 2006 por Decreto N° 88/006 y con fecha 4 de Abril de 2006 por Decreto N° 108/006 se encomendó a la Administración Nacional de Puertos las funciones de administración, conservación y desarrollo de los Puertos de Paysandú y Salto respectivamente, en las condiciones que se disponen en los decretos antes mencionados y para el cumplimiento de los objetivos de política portuaria nacional.

La transferencia se concretó por Resolución de Directorio N° 669/3.414 del 21 de Julio de 2006, se delimitaron las zonas de los recintos portuarios correspondientes a los citados puertos y en las actas de recepción de los Puertos, el MTOP transfirió a la ANP el uso, goce y administración de las instalaciones existentes.

En ambos casos la ANP ejerce las funciones encomendadas, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 16.246 de 8 de Abril de 1992 y su Decreto Reglamentario N° 412/992 de 1 de Setiembre de 1992.

Por Decreto del Poder Ejecutivo No. 954/08 de fecha 11/08/2008, se encomienda a la ANP las funciones de administración, conservación y desarrollo del Puerto de Sayago (Padrón No. 416849).

La ley 18.530 reglamentada por el Decreto 494/009, cometen a la ANP constituir una sociedad anónima con acciones nominativas cuyo objeto será la construcción administración, conservación y explotación de una nueva terminal de contenedores en el Puerto de Montevideo. De acuerdo con lo expuesto se adquirió la sociedad denominada "Cursos de Agua S.A." con un capital total de \$ 2.400.000.

Nota 2 - Principales políticas y prácticas contables aplicadas

2.1 Bases de preparación de los estados contables

Los estados contables han sido elaborados de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (con sus modificaciones posteriores). La referida Ordenanza establece el siguiente orden de prioridad en la fuente de normas contables:

- Las Ordenanzas del Tribunal de Cuentas de la República.
- El Decreto N° 103/91 de 27 de febrero de 1991.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y publicadas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación.

La Ley N° 17.040 del 11/11/98, dispuso que “Las empresas públicas o de propiedad estatal, con actividad comercial e industrial, publicarán su balance general, expresado en los estados de situación patrimonial y de resultados, confeccionados conforme a lo dispuesto por los artículos 88 a 92 de la Ley N° 16.060, del 4 de setiembre de 1989, antes de un año de vencido el ejercicio contable”.

Al respecto, el artículo 91 de la Ley N° 16.060 dispuso que “La reglamentación establecerá las normas contables adecuadas a la que habrán de ajustarse los estados contables de las sociedades comerciales”.

La norma reseñada fue reglamentada por los Decretos del Poder Ejecutivo N° 103/91, 266/07, 99/009, 538/009, 37/10 y 104/12.

El Decreto N° 266/07 publicado el 31/07/07, establece como normas contables adecuadas en Uruguay de aplicación obligatoria a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board – IASB) vigentes y traducidas a idioma español a esa fecha y las normas de presentación contenidas en los Decretos N° 103/91 y N° 37/10.

El Decreto N° 37/010 establece que en aquellos casos en que las normas de presentación de estados contables previstas en el Decreto N° 103/91 no sean compatibles con las soluciones previstas sustancialmente en las normas internacionales de información financiera (recogidas a través del Decreto N° 266/07) primarán estas últimas. Sin perjuicio de esto, serán de aplicación requerida los criterios de clasificación y exposición de activos y pasivos corrientes y no corrientes en el estado de situación patrimonial y los criterios de clasificación y exposición de gastos por función en el estado de resultados.

Hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, los estados contables fueron ajustados en base a una metodología de ajuste integral por inflación en aplicación del Decreto N° 99/009 del 27/02/09. El índice de ajuste utilizado fue el Índice de Precios al Consumo (IPC), según lo establecido en el art. 4° del referido decreto.

El Decreto N° 104/012 del 10/04/12 dejó sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación de los estados contables. Dentro de los “considerandos” del nuevo decreto se establece que el actual contexto económico nacional, caracterizado por la consolidación de bajos niveles de inflación a lo largo de un extenso período, desindexación general de la economía y participación creciente del crédito y la determinación de los precios en moneda nacional, configuran condiciones objetivas que hacen innecesaria la aplicación obligatoria de una norma destinada, como su nombre lo indica, a regular la información contable en economías hiperinflacionarias. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, en resolución adoptada el 14/11/12 eliminó la exigencia de efectuar el ajuste por inflación, derogando y/o modificando numerales de la Ordenanza N° 81, y derogando la resolución del 16/4/09. Por consiguiente, a partir de este ejercicio se dejó de efectuar dicho ajuste en los estados contables de ANP. Las cifras comparativas incluyen el ajuste por inflación hasta el 31/12/11.

Las inversiones en subsidiarias se encuentran valuadas al valor patrimonial proporcional, de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 538/009.

2.2 Concepto de capital

Para la determinación del resultado la empresa adoptó el concepto de capital financiero.

2.3 Cambios en los niveles de precios

Tal como se indicó en la Nota 2.1, hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 se efectuó el ajuste integral por inflación en aplicación del Decreto N° 99/009. A partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2012 se dejó de aplicar dicho ajuste.

La información comparativa no se encuentra reexpresada a partir del 1° de enero de 2012.

Por consiguiente, todos los importes en moneda nacional correspondientes al ejercicio 2012 están expresados en pesos uruguayos históricos, salvo los correspondientes a activos, pasivos, ajustes al patrimonio, reservas, y resultados de ejercicios anteriores, que cuando corresponde, incluyen el ajuste por inflación practicado hasta el 31/12/11.

2.4 Definición de fondos

A efectos de la presentación del Estado de flujo de efectivo se definió el concepto de fondos igual disponibilidades.

2.5 Estimaciones contables

La Dirección del Ente ha efectuado diversas estimaciones y supuestos relativos a la valuación y presentación de los activos y pasivos a efectos de preparar los estados contables de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81. Los resultados reales pueden diferir de aquellos estimados.

2.6 Normas, enmiendas e interpretaciones a las normas vigentes aprobadas por el IASB, no recogidas por la legislación vigente en Uruguay, ni aún adoptadas por la entidad

A la fecha de emisión de estos estados contables, tal como se menciona en la Nota 2.1, la entidad había adoptado las versiones de las normas vigentes desde el punto de vista legal en la República Oriental del Uruguay según lo establecido en la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas, las cuales difieren en algunos casos de las últimas versiones y/o normas aprobadas por el IASB.

A continuación se resumen las principales normas emitidas y/o modificadas:

Norma		Vigencia
Enmiendas a la NIIF 7	Revelaciones – Transferencias de activos financieros	01/07/2011
NIIF 9	Instrumentos financieros	01/01/2013
NIIF 10	Estados financieros consolidados	01/01/2013
NIIF 11	Acuerdos de negocios conjuntos	01/01/2013
NIIF 12	Revelaciones de intereses en otras entidades	01/01/2013
NIIF 13	Medición del valor razonable	01/01/2013
NIC 1 (revisada en 2007)	Presentación de los estados financieros	01/01/2009
Enmiendas a la NIC 1 (2010)	Presentación de los estados financieros	01/01/2011
Enmiendas a la NIC 1 (2011)	Presentación de los estados financieros	01/01/2012
Enmiendas a la NIC 20 (2008)	Subvenciones del gobierno	01/01/2009
NIC 23 (revisada en 2007)	Costos por intereses	01/01/2009
Enmiendas a la NIC 24 (2009)	Información a revelar sobre partes relacionadas	01/01/2011

Las enmiendas a la NIIF 7 aumentan los requisitos de divulgación de transacciones que impliquen transferencias de activos financieros. Estas enmiendas tienen por objeto proporcionar mayor transparencia en torno a la exposición al riesgo cuando un activo financiero se transfiere, pero la cedente conserva cierto nivel de exposición continuada en el activo. Las enmiendas también requieren revelaciones cuando las transferencias de activos financieros no están distribuidas uniformemente durante todo el período.

La NIIF 9 publicada en noviembre de 2009, introduce nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 modificada en octubre de 2010, incluye los requisitos para la clasificación y medición de los pasivos financieros y baja en cuentas.

Los requisitos fundamentales de la NIIF 9 se describen a continuación:

- La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIC 39 (Instrumentos financieros: reconocimiento y medición) sean medidos a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, las inversiones en instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo es recoger los flujos de efectivo contractuales y que tienen flujos de efectivo contractuales que son exclusivamente pagos de principal e intereses sobre el capital pendiente, son generalmente medidos al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Todas las otras inversiones en instrumentos financieros de deudas o de capital son medidas a su valor razonable al final de los períodos contables posteriores.
- El efecto más significativo de la NIIF 9 en relación con la clasificación y medición de los pasivos financieros se refiere a la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero (designados al valor razonable con cambios en resultados) atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo. Específicamente, para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, la cantidad de cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio se presenta fuera del resultado del ejercicio, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otros ingresos integrales creara o ampliara un descalce contable en el resultado. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados a resultados. Anteriormente, en la NIC 39, la totalidad del monto de la variación en el valor razonable del pasivo financiero designado como a valor razonable con cambios en resultados se presentaba en el resultado.

La NIIF 10 reemplaza partes de la NIC 27 (Estados financieros consolidados y separados) que tratan sobre los estados financieros consolidados. La SIC 12 (Consolidación – Entidades de cometido específico) ha sido derogada como consecuencia de la emisión de la NIIF 10. Bajo la NIIF 10, existe una única base para la consolidación, que es el control. Adicionalmente, incluye una nueva definición de control que contiene tres elementos: a) poder sobre la inversión, b) exposición, o derechos, para influir en la variabilidad de los retornos a raíz del relacionamiento con la inversión y c) la habilidad de utilizar su poder sobre la inversión para afectar el monto del retorno de los inversores. Existen guías adicionales que han sido agregadas por la NIIF 10 para manejar escenarios complejos.

La NIIF 11 reemplaza la NIC 31 (Participaciones en negocios conjuntos). La NIIF 11 describe cómo debe clasificarse un acuerdo en el que dos o más entidades tienen el control conjunto. La SIC 13 (Entidades controladas conjuntamente – Aportaciones no monetarias de los participantes) ha sido derogada a raíz de la emisión de la NIIF 11. Bajo la NIIF 11, los negocios conjuntos son clasificados como operaciones conjuntas o negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones de las partes incluidas en los acuerdos. En contraste, bajo la NIC 31, existen tres tipos de acuerdos conjuntos, entidades bajo el control común, activos controlados en forma conjunta y operaciones controladas en forma conjunta. Adicionalmente, los consorcios bajo la NIIF 11 deben ser contabilizados utilizando el método de la participación mientras que bajo la NIC 31 pueden ser contabilizados mediante el método de la participación o la consolidación proporcional.

La NIIF 12 es una norma sobre revelaciones y es aplicable a entidades que mantienen intereses en subsidiarias, acuerdos en negocios conjuntos, asociadas y/o entidades en formación. En general, las revelaciones requeridas por la NIIF 12 son más extensivas que las requeridas por las normas vigentes.

La NIIF 13 establece una única fuente de orientación para la medición del valor razonable y las revelaciones sobre la medición del mismo. La norma define el valor razonable, establece un marco para medirlo y requiere revelaciones sobre la medición. El alcance de la NIIF 13 es amplio, ya que se aplica tanto a las partidas de instrumentos financieros y partidas de instrumentos no financieros para las cuales otras NIIF's requieren o permiten la medición del valor razonable y las revelaciones sobre la medición del valor razonable, salvo en determinadas circunstancias. En general, los requisitos de divulgación en la NIIF 13 son más amplios que aquellos exigidos en las normas actuales. Por ejemplo, las revelaciones de información cuantitativa y cualitativa en base a la jerarquía del valor razonable de tres niveles actualmente requeridos para instrumentos financieros sólo bajo la NIIF 7 (Instrumentos financieros: revelaciones), serán extendidos por la NIIF 13 para cubrir todos los activos y pasivos dentro de su alcance.

La NIC 1 (revisada en 2007) introduce "el estado del resultado integral" que incluye todas las partidas del estado de resultados (ganancias y pérdidas) y agrega todos aquellos movimientos patrimoniales que no surgen por transacciones con los propietarios, como por ejemplo la revaluación de propiedad, planta y equipo. La revisión de la norma no afecta la situación patrimonial o los resultados de la entidad. A partir de este cambio, se debe presentar un único estado financiero (estado del resultado integral) o dos estados financieros (un estado de resultados y un estado del resultado integral). Dentro del estado de evolución del patrimonio sólo deben exponerse movimientos asociados a transacciones con los propietarios.

Las enmiendas a la NIC 1 (emitidas en 2010) aclaran que la entidad puede optar por revelar un análisis de "otros ingresos integrales" por rubro en el estado de evolución del patrimonio o en las notas a los estados financieros.

Las enmiendas a la NIC 1 (emitidas en 2011) mantienen la opción de presentar ganancia o pérdida y otros ingresos integrales ya sea en una sola declaración o en dos estados separados pero consecutivos. Sin embargo, las enmiendas a la NIC 1 requieren información adicional a realizar en la sección de otros ingresos integrales de tal manera que las partidas de los mismos se agrupen en dos categorías: a) las partidas que no serán reclasificadas posteriormente a pérdidas y ganancias y b) las partidas que serán posteriormente reclasificadas a utilidad o pérdida cuando se cumplan determinadas condiciones. Se requiere el impuesto sobre la renta en partidas de otros ingresos integrales para ser asignado sobre la misma base.

Las enmiendas a la NIC 20 requieren que los préstamos otorgados por el gobierno a una tasa inferior a la del mercado sean reconocidos como una subvención. Dicho tratamiento contable no era permitido antes de la realización de estas enmiendas.

La NIC 23 (revisada en 2009) requiere la capitalización obligatoria de los costos por intereses, en los casos que puedan ser directamente atribuibles a la adquisición, producción o construcción de activos calificables que necesiten un período sustancial de tiempo para que se encuentren disponibles para su utilización o venta. La versión anterior de esta norma permitía optar por capitalizar los costos de préstamos o reconocer los mismos directamente como un gasto en el estado de resultados (esta última opción es la que aplica actualmente la entidad).

La NIC 24 (revisada en 2009) ha sido revisada en los dos siguientes aspectos: a) ha cambiado la definición de una parte relacionada y b) introduce una exención parcial de los requisitos de divulgación para entidades relacionadas con el gobierno.

2.7 Activos financieros

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías: activos financieros valuados al valor razonable con cambios en resultados, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y es determinada al momento de su reconocimiento inicial.

Método del interés efectivo

El método del interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero y el devengamiento del ingreso por intereses a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar a lo largo de la vida esperada del activo financiero o, cuando sea apropiado, un menor período.

Los ingresos son reconocidos sobre el método del interés efectivo para instrumentos de deuda o colocaciones diferentes a aquellos activos financieros valuados al valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros clasificados dentro de esta categoría son aquellos adquiridos para negociar. Los mismos son valuados, tanto inicialmente como posteriormente, al valor razonable, siendo reconocidos en el estado de resultados todas las ganancias o pérdidas derivadas del cambio de valor y aquellas que resultan por el devengamiento de intereses o dividendos.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Son aquellas inversiones cuyos cobros son de cuantía fija determinable y cuyos vencimientos son fijos y además la entidad tiene tanto la intención efectiva como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. Dichas inversiones serán registradas inicialmente al valor razonable más los costos asociados a su compra y posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo menos cualquier deterioro.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los créditos comerciales, préstamos y otros créditos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable que no cotizan en un mercado activo son clasificados como préstamos y cuentas por cobrar. Estos son medidos al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo menos cualquier deterioro. El ingreso por intereses es reconocido mediante la aplicación del método del interés efectivo, excepto para aquellos créditos de corto plazo para los cuales el reconocimiento de intereses sería inmaterial.

Activos financieros disponibles para la venta

Se clasifican como activos financieros disponibles para la venta, aquellos activos que no se han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Baja en cuentas de un activo financiero

La entidad baja en cuentas a un activo financiero sólo cuando los derechos contractuales de recibir un flujo de fondos asociado a dicho activo expiran, o cuando se transfiere el activo financiero junto con todos sus riesgos y beneficios a otra entidad.

Deterioro de activos financieros

Los activos financieros, diferentes de aquellos que son contabilizados al valor razonable con cambio a resultados, son analizados en busca de indicadores de deterioro a fecha de cierre de balance. Se registra una pérdida por deterioro cuando existe evidencia objetiva, como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido con posterioridad al reconocimiento inicial, que representen una disminución en el flujo de fondos esperado.

2.8 Pasivos financieros e instrumentos de capital emitidos por la entidad

Clasificación como pasivos o patrimonio

Los instrumentos de pasivo o patrimonio se clasifican como pasivos financieros o patrimonio de acuerdo a la sustancia del acuerdo contractual.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencia un interés residual en los activos de cualquier entidad luego de deducir todos sus pasivos.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros que contrajo la entidad, corresponde a préstamos que son inicialmente medidos al valor razonable neto de costos de transacción. Con posterioridad son medidos al costo amortizado empleando el método de la tasa de interés efectiva para el devengamiento de los intereses. La dirección de la entidad ha comparado el valor razonable con el valor en libros no existiendo diferencias significativas.

2.9 Permanencia de políticas contables

Los criterios aplicados en la valuación de activos y pasivos así como también en la determinación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, son similares con los criterios aplicados en el ejercicio anterior, excepto en lo que refiere a la discontinuación del ajuste por inflación detallado en la Nota 2.1.

Nota 3 - Criterios específicos de valuación

A continuación se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros:

3.1 Cuentas en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizaron por su equivalente en moneda nacional en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a moneda nacional utilizando el tipo de cambio interbancario comprador de cierre al 31/12/12 el cual ascendía a US\$ 1 = \$ 19,401 (al 31/12/11 US\$ 1 = \$ 19,903).

La cotización del Euro a cierre de ejercicio es de \$ 25,648 (\$25,785 al 31/12/11).

El valor de la UI al 31/12/12 es de \$ 2,5266 (\$ 2,3171 al 31/12/11).

El valor de la UR al 31/12/12 es de \$ 607,56 (\$ 542,45 al 31/12/11).

El valor de la OHR al 31/12/12 es de \$ 110 (\$ 110 al 31/12/11).

3.2 Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal, considerando lo señalado en el numeral 3.1 de esta Nota cuando corresponda.

3.3 Inversiones

Los depósitos bancarios se presentan por su valor nominal más intereses devengados, considerando lo señalado en el numeral 3.1 de esta Nota cuando corresponda.

Adicionalmente, se incluye dentro de las inversiones a largo plazo la participación accionaria en Terminal Cuenca del Plata (TCP) la que se encuentra valuada al valor patrimonial proporcional al 31 de diciembre de 2012.

3.4 Créditos

Los créditos se presentan a su valor nominal, considerando lo señalado en el numeral 3.1 de esta Nota cuando corresponda, deduciéndose la previsión para el riesgo de incobrables.

3.5 Bienes de cambio

Los bienes de cambio se presentan al menor entre el costo y el valor neto de realización.

3.6 Bienes de uso

Las instalaciones de defensa del puerto de Montevideo que incluyen la Escollera Este, la Escollera Oeste, el Dique de Cintura y el Dique de Ribera (desde la calle Florida hasta el muelle N° 10) y las principales obras de infraestructura del puerto de Montevideo figuran a su valor de tasación realizada por perito independiente, en moneda de cierre (ver nota 8).

El resto de los bienes de uso se presentan a sus valores de adquisición o tasación en moneda de cierre.

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan al resultado del ejercicio.

Las amortizaciones son cargadas al Estado de resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores antes referidos, calculados según la vida útil estimada para cada categoría, a partir de la fecha de su incorporación. Los terrenos no son amortizados. A partir del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010, el Dragado de profundización activado se amortiza en 5 o 3 años dependiendo del informe técnico correspondiente.

Las vidas útiles estimadas para cada categoría son las siguientes:

Edificaciones	50 a 100 años
Obras de infraestructura	20 a 100 años
Inmuebles por destino	10 a 20 años
Máquinas	10 a 33 años
Material Flotante	7 a 20 años
Mobiliario	5 a 20 años
Aparatos, instrumentos, herramientas	5 a 20 años
Dragado profundización	3 a 5 años

3.7 Pasivo y provisiones

Los pasivos se presentan a su valor nominal, considerando lo señalado en el numeral 3.1 de esta Nota cuando corresponda.

Las provisiones que no se relacionan con activos específicos, fueron creadas para enfrentar riesgos relativos a la actividad de la empresa. Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados; es probable que se requiera una salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período a efectos de reflejar las variaciones en las estimaciones.

3.8 Impuesto a la renta

El gasto de impuestos representa la suma del impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente a pagar se basa en la ganancia fiscal del año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia neta del estado de resultados ya que excluye partidas de ingresos y gastos que son impositibles o deducibles en otros años, así como partidas que nunca serán impositibles o deducibles. Los pasivos corrientes de tipo fiscal, son valorados por las cantidades que se espera pagar a la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tipos impositivos que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, a la fecha del balance.

El impuesto diferido es el impuesto que se espera pagar o recuperar en base a las diferencias que existen entre el importe en libros de un activo o un pasivo, y el valor que constituye la base fiscal de los mismos. El impuesto diferido se registra de acuerdo al método del pasivo en el balance. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen normalmente por toda diferencia temporaria imponible. Los activos por impuestos diferidos se reconocen siempre que sea probable que la Empresa cuente con ganancias fiscales contra las que se puedan utilizar las diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión a la fecha de cada balance. La empresa debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos. Esta reducción deberá ser objeto de reversión, siempre que la empresa recupere la expectativa de suficiente ganancia fiscal futura, como para poder utilizar los saldos dados de baja.

El impuesto diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera se aplique en el ejercicio en que se espera liquidar el pasivo o realizar el activo. El impuesto diferido es cargado o acreditado en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado a partidas cargadas o acreditadas directamente al patrimonio, en cuyo caso el impuesto diferido también es tratado en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando están relacionados a los impuestos a las ganancias gravados por la misma autoridad impositiva y la Empresa pretende liquidar el impuesto corriente de sus activos y pasivos sobre una base neta.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 12, el saldo por impuesto diferido, se presenta a su valor nominal, con independencia de que las reversiones de las diferencias ocurran en el largo plazo.

Nota 4 - Constitución de reservas

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del 21 de Julio de 1916, la Ley N° 5.495 art. 14 con las modificaciones introducidas por la Ley N° 8.395 art. 64 del 5 de enero de 1933, la utilidad del ejercicio se distribuye en un 65% para el Fondo de Mejoramiento de Servicios Portuarios y el 35% restante para el Fondo de Reservas.

El resultado del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011 fue una ganancia de \$ 259.482.576 por lo que en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012 se constituyeron las reservas correspondientes.

Nota 5 - Activos financieros e inversiones en asociadas

La composición del capítulo activo financiero es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Corto plazo		
Depósitos a plazo fijo – U\$S (Nota 5.1)	485.025.000	199.030.000
Depósitos a plazo fijo – Euro (Nota 5.1)	87.584.128	87.393.614
Depósitos a plazo fijo – UI (Nota 5.1)	432.048.600	390.888.840
Títulos valores (Nota 5.2)	1.557.591	1.475.633
Intereses a cobrar	3.446.343	3.281.937
	1.009.661.662	682.070.024
Largo plazo		
Inversión en TCP (Nota 9 y 21)	599.922.995	499.317.021
	599.922.995	499.317.021

5.1 Depósitos a plazo fijo

El capítulo Inversiones incluye depósitos a plazo fijo en el Banco de la República Oriental de Uruguay de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Depósitos a plazo fijo US\$**

2012				2011			
Capital	Vencimiento	Tasa	\$	Capital	Vencimiento	Tasa	\$
13.000.000	11/02/2013	0,87%	252.213.000	5.000.000	01/02/2012	0,82%	99.515.000
6.000.000	30/05/2013	0,87%	116.406.000	5.000.000	02/03/2012	0,87%	99.515.000
6.000.000	02/12/2013	1,13%	116.406.000	10.000.000			199.030.000
25.000.000			485.025.000				

- **Depósitos a plazo fijo Euros**

2012				2011			
Capital	Vencimiento	Tasa	\$	Capital	Vencimiento	Tasa	\$
3.414.836	18/08/2013	0,75%	87.584.128	3.389.277	16/08/2012	0,75%	87.393.614
3.414.836			87.584.128	3.389.277			87.393.614

- **Depósitos a plazo fijo Unidades Indexadas – UI**

2012				2011			
Capital	Vencimiento	Tasa	\$	Capital	Vencimiento	Tasa	\$
80.000.000	27/06/2013	1,00%	202.128.000	45.666.247	30/01/2012	1,25%	105.813.261
46.000.000	04/02/2013	1,05%	116.223.600	80.000.000	22/06/2012	1,20%	185.368.000
45.000.000	29/12/2013	0,85%	113.697.000	43.031.193	24/12/2012	1,05%	99.707.579
171.000.000			432.048.600	168.697.440			390.888.840

5.2 Títulos valores

Al 31 de diciembre de 2012 el capítulo Inversiones incluye la suma de \$ 1.557.591 correspondiente a Títulos Valores valuados a la cotización de mercado de cierre compuesto por:

- US\$ 1.800 de Bonos del tesoro año 2013 tasa fija incremental, tipo de especie B2013IFB
- US\$ 46.400 de Bonos del tesoro año 2018 tasa fija incremental, tipo de especie B2018IFB
- US\$ 16.000 de Bonos del tesoro año 2019 tasa fija incremental, tipo de especie B2019FFB
- 100 Obligaciones Hipotecarias Reajustables (OHR) serie A
- 600 Obligaciones Hipotecarias Reajustables (OHR) serie C

Nota 6 - Créditos por ventas

6.1 Créditos en gestión y mora

Esta clasificación incluye deudores morosos que se dividen, según se haya iniciado o no gestión de cobro al 31 de diciembre de 2012 en Deudores en Gestión o en Mora, mostrándose por separado estos dos conceptos a nivel de cuenta de detalle.

Al 31 de diciembre de 2012 el total de saldos en Gestión y Mora asciende a \$ 30.438.903, correspondiendo el 37 % del saldo a Oficinas Públicas (\$ 26.789.939 en el año 2011).

6.2 Previsión para deudores incobrables

Esta previsión cubre la posible incobrabilidad de los créditos de dudoso cobro, considerando los diferentes atrasos de los clientes, la incobrabilidad histórica y las negociaciones en curso.

Al 31 de diciembre de 2012, el monto de dicha previsión es de \$ 30.438.903 (\$ 26.593.861 en el año 2011), el castigo de incobrabilidad efectuado en el ejercicio fue de \$ 4.536.307 (\$ 2.872.358 en el año 2011).

Nota 7 - Otros créditos

La composición del rubro Otros créditos corto plazo es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Diversos		
Crédito fiscal	-	64.300.668
IVA Compras (*)	51.429.107	57.133.865
Gastos reintegrables	44.480.039	38.941.115
Adelantos a proveedores por importación	-	6.395.629
Otros créditos	5.258.426	4.261.337
Previsión deudores incobrables	(43.780.282)	(38.280.939)
	<u>57.387.290</u>	<u>132.751.675</u>

(*) Solicitud de certificado de crédito en trámite.

La composición del rubro Otros créditos largo plazo es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Adelantos a proveedores - Obra Muelle C	204.809.323	-
Otros créditos	273.986	475.267
	<u>205.083.309</u>	<u>475.267</u>

Nota 8 - Bienes de uso y propiedades de inversión

Como consecuencia de la entrada en vigencia de la Ordenanza N° 81 a partir del ejercicio 2003 y en aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, se entendió necesario a los efectos de reflejar en los Estados Contables los valores razonables de los mismos, rever los valores de bienes que integran el capítulo de Bienes de uso.

En tal sentido se llevaron a cabo tasaciones en los valores residuales de determinados bienes muebles, así como también se ajustaron los valores en algunas obras de infraestructura del Puerto de Montevideo como consecuencia de las tasaciones realizadas.

En el ejercicio 2008 se llevaron a cabo tasaciones en las obras de abrigo y defensa del Puerto de Montevideo que incluyen Escollera Este, Escollera Oeste, Dique de Cintura y Dique de Ribera (desde la calle Florida hasta el Muelle N° 10), fueron tasados durante el ejercicio 2003 al igual que en el año 2008 por la empresa Grinor S.A. y por la Resolución de Directorio N° 97/3.488 se aprobaron los nuevos valores que surgieron de la tasación. Dichos valores fueron contabilizados al 31 de diciembre de 2008 y representaron una disminución del valor contable de las obras de abrigo y defensa de \$ 732.963.192 a valores del 31 de diciembre de 2012, de los cuales \$ 183.240.797 corresponden al efecto del impuesto a la renta diferido.

La contrapartida del menor valor de los bienes se contabilizó en la cuenta de Ajustes al Patrimonio, en función de que en el ejercicio 2003 se efectuó una tasación por la que se incrementó el valor de los bienes por un total de \$ 1.135.912.543 a valores al 31 de diciembre de 2012, y dicho incremento se registró con contrapartida a la cuenta mencionada anteriormente.

En el ejercicio 2011 se llevaron a cabo tasaciones sobre determinados bienes inmuebles del Puerto de Montevideo, por la empresa Mensus Tasaciones & Valoraciones, que representaron un incremento en el valor contable de esos bienes por un total de \$ 913.905.212 al 31 de diciembre de 2011. El incremento neto del efecto del impuesto a la renta diferido por \$ 228.476.303 se registró con contrapartida a la cuenta Ajustes al Patrimonio. En este capítulo se incluye a partir del ejercicio 2011 el Edificio Santos que se encuentra dado en arrendamiento operativo al Ministerio de Turismo y Deporte, según lo que establece la NIC 40.

(cont. Nota 8 - Cuadro de Bienes de uso, propiedades de inversión y amortizaciones correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012)

	Terrenos	Obras de infraest. y edificación	Maquinaria y equipos	Mobiliario e Inst. de oficina	Otro mat. Inmovilizado	Obras en curso	Totales
Valores brutos							
AI 01/01/11	1.034.382.028	12.704.341.766	228.507.566	25.774.286	102.216.716	650.656.511	14.745.878.873
Aumentos		49.306.679	14.198.433	2.531.173	7.230.097	322.340.333	395.606.715
Tasación bienes de uso		913.905.212					913.905.212
Disminuciones		(395.699.234)	(5.517.641)	(2.101.020)	(3.260.231)	(49.245.018)	(455.823.144)
AI 31/12/11	1.034.382.028	13.271.854.423	237.188.358	26.204.439	106.186.582	923.751.826	15.599.567.656
AI 01/01/12	1.034.382.028	13.271.854.423	237.188.358	26.204.439	106.186.582	923.751.826	15.599.567.656
Aumentos	370.674.604	483.668.970	143.940.070	1.401.516	1.523.258	965.572.685	1.966.781.103
Disminuciones	-	(109.750.171)	(9.159.082)	(2.056.622)	(5.804.341)	(889.309.962)	(1.016.080.178)
AI 31/12/12	1.405.056.632	13.645.773.222	371.969.346	25.549.333	101.905.499	1.000.014.549	16.550.268.581
Amortización acumulada							
AI 01/01/11		1.985.559.058	64.322.395	13.215.519	19.671.114		2.082.768.086
Disminuciones		(391.544.816)	(5.453.067)	(2.086.261)	(3.259.445)		(402.343.589)
Cargos del ejercicio		355.425.363	12.093.853	2.115.183	7.824.365		377.458.764
AI 31/12/11		1.949.439.605	70.963.181	13.244.441	24.236.034		2.057.883.261
AI 01/01/12		1.949.439.605	70.963.181	13.244.441	24.236.034		2.057.883.261
Disminuciones		(109.750.078)	(9.159.122)	(2.056.583)	(5.804.341)		(126.770.124)
Cargos del ejercicio		346.596.677	16.426.882	2.186.209	8.054.640		373.264.408
AI 31/12/12	-	2.186.286.204	78.230.941	13.374.067	26.486.333	-	2.304.377.545
Valor neto							
Valor neto al 31/12/11	1.034.382.028	11.322.414.818	166.225.177	12.959.998	81.950.548	923.751.826	13.541.684.395
Valor neto al 31/12/12	1.405.056.632	11.459.487.018	293.738.405	12.175.266	75.419.166	1.000.014.549	14.245.891.036

El informe fechado el 20 de marzo de 2013
se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.

Nota 9 - Participación en Terminal Cuenca del Plata S.A. (TCP)

Con fecha 12 de junio de 2001 la ANP suscribió un contrato por la gestión integral de la Terminal de Contenedores del Puerto de Montevideo con la empresa Terminal Cuenca del Plata S.A., en el marco del Decreto 137/001 del 25 de abril de 2001.

La ANP participa en el capital de Terminal Cuenca del Plata S.A. siendo titular de las acciones Serie "B" que representa un total del 20% del paquete accionario. El 80% restante, constituido en acciones Serie "A", fue subastado al mejor postor en la Bolsa de Valores de Montevideo el 27 de julio de 2001.

De acuerdo con lo requerido en la SIC 29 se detallan las principales características del contrato, se extiende por un plazo de treinta (30) años, finalizando el 12 de junio de 2031.

El contratista debe realizar y habilitar las siguientes inversiones de desarrollo en el transcurso de la gestión de la Terminal:

- a) Ampliación del frente de atraque de la Terminal, a efectos de disponer de dos (2) puestos de atraque como mínimo. La ampliación se proyectará con un mínimo de 220 metros de longitud para atender buques de hasta 14 metros de calado.
- b) Incorporación de nuevas grúas pórticos, una grúa de muelle nueva, como mínimo a efectos de disponer de por lo menos 3 grúas en el frente de atraque

Se deberá construir y habilitar el segundo sitio de atraque para buques de ultramar y adquirir y habilitar la tercera grúa pórtico, antes que llegue a cumplirse una cualquiera de las siguientes condiciones:

- movimiento carga/descarga en el actual muelle de ultramar de la Terminal de 150.000 contenedores por año
- el plazo de seis años a partir del comienzo de la gestión integral.

Según lo dispuesto en el Artículo 4, numeral 4.9 del Decreto 137/001, el titular de las acciones de la Serie "B" debe suscribir un capital de US\$ 1.200.000, el cual se integrará con equipos para la movilización de contenedores propiedad de la ANP y acorde al avalúo efectuado por la misma. Se establece en el decreto que este avalúo no podrá ser objeto de revisión por la sociedad ni por los accionistas. Los equipos, si bien su entrega se había dispuesto con anterioridad, fueron recibidos el 19 de abril de 2002, labrándose un acta donde Terminal Cuenca del Plata S.A. deja constancia que la recepción no significa aceptación de la avaluación efectuada por la ANP de estos equipos.

Debido a la controversia suscitada respecto al valor de los equipos integrados por ANP y en la medida que no fue posible zanjar las diferencias y anular las disímiles posiciones asumidas por las partes y remitiéndose a lo dispuesto en el Art. 4.30 del Decreto 137/001, que establece preceptivamente el sometimiento al mecanismo de arbitraje como forma de solución de controversias, la ANP acordó con TCP solucionar el diferendo mediante el procedimiento del arbitraje.

Con fecha 27 de abril de 2005 y por Resolución de Directorio N° 167/3364, la ANP toma conocimiento del laudo arbitral dictado por el Tribunal constituido según lo dispuesto en el Compromiso suscrito el 16 de agosto de 2004. El dictamen del Tribunal, en el Art. 2° dispone que la ANP debiera cumplir totalmente con la integración, entendiéndose que su aporte en maquinaria ascendió a la suma de US\$ 438.012 por lo cual debería completar el mismo por un monto de US\$ 761.988, y con más un interés.

En julio de 2005 se efectivizó el pago del laudo arbitral, regularizándose así el monto de la inversión.

Con fecha 27 de diciembre de 2006 se dicta la Resolución de Directorio N° 880/3.426 donde se aprueba y ratifica lo actuado en las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas de Terminal Cuenca del Plata S.A., donde se aprobó la Memoria Anual y los Estados Contables al 31 de diciembre de 2005, la Reforma de Estatutos por aumento de Capital Social, el Balance Especial de Terminal Cuenca del Plata S.A. correspondiente al 1er. semestre de 2006 y el aumento de Capital integrado por nuevos aportes.

En el ejercicio 2007 se realizaron las integraciones de capital previstas en la Resolución de Directorio N° 880/3.426 efectivizándose la primera integración de capital de \$ 98.000.000 el 27 de febrero, la segunda integración de capital de \$ 48.000.000, de acuerdo a la Resolución de Directorio N° 329/3.440 se efectivizó con fecha 27 de setiembre \$ 46.000.000 y el saldo restante el 12 de octubre.

Las obras de ampliación de muelle de escala y del área de almacenaje de contenedores que comenzaron en el año 2008, a los efectos de atender buques portacontenedores simultáneamente dando lugar al segundo muelle de atraque, fueron inauguradas en octubre del año 2009. Asimismo se incorporaron cuatro grúas pórtico de última generación.

La Asamblea General de Accionistas de fecha 23/4/08, resolvió el pago de dividendos en acciones por un monto de \$ 50.298.400 aumentando el capital integrado. En el ejercicio finalizado a diciembre de 2008 la empresa arrojó una ganancia de \$ 84.762.805, y la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23/4/2009, resolvió el pago de dividendos en acciones con la consiguiente reserva legal, por un monto de \$ 80.524.075, aumentando nuevamente el capital integrado.

Con fecha 1 de febrero de 2011 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TCP resolvió la reforma de los estatutos societarios aprobando un aumento del capital social alcanzando así la cifra de \$ 1.700.000.000, modificación que se aprueba por la ANP en resolución de Directorio No. 67/3.578.

Al 31 de diciembre de 2012 la participación de la ANP en Terminal Cuenca del Plata S.A. es de \$ 599.922.995 (\$499.317.021 en el 2011), la cual ha sido determinada en base a los estados contables al 31 de diciembre de 2012.

A continuación se presenta información resumida de Terminal Cuenca del Plata S.A.:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Total activos	3.761.409.934	3.310.986.172
Total pasivos	<u>761.794.957</u>	<u>814.401.066</u>
Activos netos	2.999.614.977	2.496.585.106
Participación de ANP sobre los activos netos	599.922.955	499.317.021
Resultado operativo	615.274.075	386.526.893
Resultado antes de impuestos	550.845.154	414.140.275
Resultado del ejercicio	503.029.871	354.464.270
Participación de ANP sobre el resultado	100.605.975	70.892.855

Nota 10 - Posición en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de los ejercicios 2012 y 2011, arbitrados a dólares estadounidenses, y su equivalente en pesos uruguayos a los tipos de cambio de cierre respectivos, son los siguientes:

	2012				2011(*)	
	Moneda origen	Monto	Arbitrado a US\$	Equiv. en pesos uruguayos	Arbitrado a US\$	Equiv. en pesos uruguayos
ACTIVO						
Disponibilidades	US\$	11.650.239	11.650.239	226.026.287	15.496.391	308.424.670
	EUROS	453.000	598.865	11.617.626	598.503	11.911.999
Activos financieros	US\$	25.129.725	25.129.725	487.541.795	10.101.341	201.046.990
	EUROS	3.424.426	4.527.092	87.830.112	4.403.399	87.640.850
	UI	171.856.551	22.380.947	434.212.753	19.761.100	393.305.173
	OHR	700	3.969	77.000	3.869	77.000
Créditos por ventas	US\$	4.189.630	4.189.630	81.283.012	3.726.524	74.169.007
Otros créditos	US\$	801	801	15.540	21.358	425.088
TOTAL ACTIVO			68.481.268	1.328.604.125	54.112.485	1.077.000.777
PASIVO						
Deudas comerciales	US\$	711.720	711.720	13.808.080	735.380	14.636.268
	EUROS	184	243	4.714	-	-
Deudas financieras	US\$	29.260.512	29.260.512	567.683.193	12.000.000	238.836.000
		2				
Deudas diversas	US\$	1.063.172	1.063.172	20.626.600	1.334.054	26.551.677
	OHR	727	4.121	79.952	4.017	79.950
Previsiones	US\$	2.607.557	2.607.557	50.589.213	2.312.947	46.034.584
TOTAL PASIVO			33.647.325	652.791.752	16.386.398	326.138.479
POSICION ACTIVA			34.833.943	675.812.373	37.726.087	750.862.298

(*) A tipo de cambio de cierre del ejercicio 2011.

Nota 11 - Previsión para responsabilidades

Esta previsión comprende eventuales responsabilidades futuras por juicios iniciados contra la ANP al 31 de diciembre de 2012 y 2011. El importe es una estimación realizada con el asesoramiento jurídico de los técnicos de la entidad sobre las indemnizaciones que podría corresponder pagar por los juicios pendientes, sobre un total reclamado por aproximadamente US\$ 10.700.000 y \$ 48.000.000 (US\$ 10.700.000 y \$41.300.000 en el 2011).

Los saldos se presentan en el pasivo no corriente dado que la información disponible hace presuponer que estos juicios no se resolverán en forma sustancial durante el ejercicio 2012, cabe aclarar la existencia de algunos juicios a los que no se les ha podido estimar el monto ya que se tratan de juicios de índole laboral.

A continuación se presenta la evolución del saldo durante los dos últimos ejercicios:

	2012	2011
Saldo inicial	94.526.047	91.536.508
Formación de previsión en el ejercicio	9.994.063	2.740.708
Previsión utilizada en el ejercicio	(12.886.646)	(8.279.306)
Saldo final	91.633.464	94.526.047

Nota 12 - Gastos del personal

12.1 Gastos devengados en el ejercicio

Los gastos del personal incurridos por la entidad en el ejercicio han sido los siguientes:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Retribuciones personales	707.504.874	669.158.271
Contribuciones a la seguridad social	103.846.836	94.067.989
Provisión salario variable (Nota 12.2)	120.150.317	102.053.148
	<u>931.502.027</u>	<u>865.279.408</u>

El importe asignado al costo de los servicios prestados y gastos de administración y ventas fue de \$ 568.216.237 (\$ 527.820.439 en 2011) y \$ 363.285.790 (\$ 337.458.969 en 2011) respectivamente.

12.2 Provisión por salario variable (prima por productividad)

Se crea por Decreto 508/008- Presupuesto Operativo de Inversiones para el ejercicio 2009 un nuevo concepto denominado Remuneración variable. Se estima al cierre del ejercicio la cifra que se considera devengada en concepto de salario variable que sería distribuido entre los funcionarios de ANP.

Con fecha 6/11/09 en el ámbito de una negociación colectiva ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con participación del Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina del Servicio Civil, y de la Mesa Sindical Coordinadora de Entes, se ha acordado que corresponde distribuir por concepto de salario variable el importe que surge del cálculo del promedio de lo abonado por productividad en los últimos cinco años ajustado por los incrementos salariales.

El importe antes referido asciende a \$ 120.150.317 al 31/12/12 y de \$ 102.053.148 al 31/12/11.

El salario variable se presenta en el estado de resultados en las cuentas de Costo de los servicios prestados y Gastos de administración y ventas; y en el estado de situación en el capítulo de Deudas Diversas – remuneraciones al personal y cargas sociales.

12.3 Previsión para retiros incentivados

Durante el 2012 no hubo nuevos funcionarios que se acogieran al régimen de retiro incentivado, totalizando al 31 de diciembre de 2012 86 funcionarios amparados bajo este régimen. Estos funcionarios recibirán durante un período máximo de 60 meses o hasta que el beneficiario cumpla 70 años el equivalente al 65% del sueldo promedio mensual del total de las retribuciones nominales sujetas a montepío recibidas en los últimos 12 meses al momento del retiro.

A tales efectos se previsionó el monto total a pagar considerando el valor actual neto aplicando una tasa de descuento del 4,44 %, totalizando el monto provisionado \$ 73.443.107 (\$ 129.592.887 en 2011). Se presenta discriminado en el pasivo corriente \$ 47.478.233 (\$ 60.757.227 en 2011) y no corriente \$ 25.964.874 (\$ 68.835.660 en 2011).

12.4 Retenciones de I.R.P.F. a los funcionarios

Al momento de emisión de los presentes estados contables, la Dirección de la empresa se encuentra en un proceso de análisis de los sistemas de información relacionados con la liquidación de haberes, así como también de los procedimientos de control existentes, a los efectos de corregir ciertas debilidades que han originado en ejercicios anteriores diferencias en los montos retenidos a los funcionarios en concepto de Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF); el monto final de las posibles obligaciones derivadas de esta situación aún no ha sido totalmente determinado.

Nota 13 - Tributos

13.1 Impuesto a la renta

La entidad se encontraba comprendida como contribuyente del Impuesto a la renta de industria y comercio (IRIC) a partir del ejercicio 1991. A partir del ejercicio 2008 la entidad se encuentra comprendida como contribuyente del Impuesto a la renta de actividades económicas (IRAE), como consecuencia de la aplicación de la ley N° 18.083 del 27/12/2006. Al 31 de diciembre de 2012 el impuesto a la renta asciende a \$ 113.616.136 (\$ 11.498.083 al 31/12/11) y una vez descontados los anticipos realizados en el ejercicio finalizado a dicha fecha (\$17.081.452) se generó un saldo a pagar por dicho concepto por \$ 96.534.684, exponiéndose en el capítulo Deudas diversas.

13.2 Impuesto al patrimonio

La entidad se encuentra comprendida como contribuyente del Impuesto al Patrimonio desde el ejercicio 2001 según el Decreto 70/001 de fecha 28 de febrero de 2001. El monto del referido impuesto correspondiente al ejercicio 2012 asciende a \$ 142.016.858 (\$ 144.517.055 al 31/12/11). Como consecuencia de los anticipos realizados se generó un crédito a favor de la ANP por \$ 45.556.837, exponiéndose en el capítulo Deudas diversas neteado del saldo a pagar por impuesto a la renta.

13.3 Tasa Tribunal de Cuentas

La Ley 16.853 del 14 de agosto de 1997 facultó al Tribunal de Cuentas de la República a fijar una tasa de hasta el 1,5 0/000 sobre los ingresos brutos de las empresas industriales y comerciales del Estado, por la intervención que le compete en los Estados Contables de éstas. Como consecuencia de ello se cargó a resultados el monto de \$ 407.675 (\$ 490.937 al 31/12/11).

Nota 14 - Impuesto a la renta

14.1 Composición del resultado por impuesto a la renta reconocido en el estado de resultados

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Impuesto corriente	(112.868.547)	(12.365.308)
Impuesto diferido	(163.603.373)	14.496.706
Resultado por impuesto a la renta del ejercicio ganancia (pérdida)	<u>(276.471.920)</u>	<u>2.131.398</u>

14.2 Conciliación del gasto por impuesto a la renta y la utilidad contable

Concepto	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Resultado contable antes de impuestos	772.041.150	257.351.178
Impuesto a la tasa aplicable del 25%	193.010.288	64.337.795
Efecto de impuesto de los gastos (ingresos) contables que no son deducibles para determinar el resultado fiscal		
Impuestos y sanciones	35.474.105	36.494.206
Ajuste valuación inversiones	(21.539.386)	(11.546.715)
Publicidad	15.505	1.004.439
Gastos asociados a rentas no gravadas	27.616	28.267
Efecto de revaluación fiscal, ajuste contable por inflación y otros	76.767.672	(67.669.400)
Efecto impuesto de los ajustes fiscales no considerados en resultado contable		
Ajuste impositivo por inflación	(12.063.073)	(22.839.855)
Gastos no deducibles	8.391.300	4.236.575
Rentas no gravadas	(3.612.107)	(6.176.710)
Gasto / (ganancia) de impuesto a la renta del ejercicio	<u>276.471.920</u>	<u>(2.131.398)</u>

14.3 Saldos por impuestos diferidos

	2012	2011
Activo por impuesto diferido	56.419.732	70.198.203
Pasivo por impuesto diferido	(1.019.935.727)	(870.110.825)
Pasivo neto al cierre	(963.515.995)	(799.912.622)

14.4 Movimiento durante el ejercicio de las diferencias temporarias

	Bienes de uso	Previsión incobrables	Bienes de cambio	Previsión litigio	Previsión retiros incentivados	Total
Al 31-12-11	(870.110.825)	13.104.814	1.063.655	23.631.512	32.398.222	(799.912.622)
Cargo a resultados	(149.824.902)	731.244	-	(723.146)	(13.786.569)	(163.603.373)
Al 31-12-12	(1.019.935.727)	13.836.058	1.063.655	22.908.366	18.611.653	(963.515.995)

Nota 15 - Deudas financieras

Con fecha 12/6/08 por Resolución de Presidencia No. 90/08 se aprobó el pliego de condiciones para la construcción del Muelle multipropósito en el Puerto de Montevideo (Muelle C); remitiéndose el mismo a la aprobación del BID. Esta obra tiene como objetivo específico incrementar la capacidad portuaria de manejar mayores volúmenes de carga y el acceso de buques de mayor porte.

La ANP ha firmado con fecha 17/4/09 el contrato de préstamo con dicho banco, número 2031/OC-UR. De acuerdo con los términos de dicho contrato el banco financiará U\$S 40.000.000. Con fecha 22 de noviembre de 2011, la ANP firmó un crédito suplementario al anteriormente citado, número 2247/OC-UR por un monto de U\$S 20.000.000.

Al 31 de diciembre de 2012 se recibieron fondos provenientes del préstamo del BID número 2031/OC - UR por un total de US\$ 29.260.512 equivalentes a \$ 567.683.187 al 31/12/12 (US\$ 12.000.000 equivalentes a \$ 238.836.000 al 31/12/11), de acuerdo al siguiente detalle:

Solicitud Nro.	Fecha de desembolso	Importe US\$	Equiv. en pesos uruguayos
1	18/12/2009	4.000.000	77.604.000
2	20/12/2011	8.000.000	155.208.000
3	10/10/2012	11.995.942	232.733.264
4	19/12/2012	5.264.570	102.137.923
		29.260.512	567.683.187

Nota 16 - Costo de los servicios prestados

La composición del rubro Costo de los servicios prestados es la siguiente:

	2012	2011
Personal (Nota 12.1)	568.216.237	527.820.439
Suministros y servicios	423.437.114	362.814.764
Depreciación de bienes de uso	332.205.323	335.938.300
Tributos y contribuciones	148.539.691	157.782.654
Gasto de materiales	82.675.081	125.738.434
Previsiones	10.166.811	12.157.058
	1.565.240.257	1.522.251.649

Nota 17 - Resultados diversos

El saldo de Resultados diversos está integrado de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Tasa mozos de cordel (*)	20.742.792	21.637.740
Egresos mozos de cordel (*)	(21.690.990)	(22.184.657)
Venta de subproductos	1.436.028	629.444
Otros ingresos	4.633.776	6.383.191
	<u>5.121.606</u>	<u>6.465.718</u>

(*) De acuerdo a la ley N° 18.057 se crea una tasa que grava el transporte marítimo y fluvial de pasajeros, por embarque o desembarque, en puertos uruguayos hacia o desde puertos argentinos. En su artículo segundo se establece que los recursos generados por esta tasa serán destinados a la autoridad portuaria que tenga asignada la administración del puerto del que se trate, quien deberá brindar por este concepto los siguientes servicios: mozos de cordel, seguridad y vigilancia.

Nota 18 - Resultados financieros

La composición del rubro Resultados financieros es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Resultado por inversión en asociada	100.605.974	70.892.875
Diferencia de cambio	39.160.017	(50.880.375)
Ingresos por intereses	8.783.162	7.295.645
Otros ingresos financieros	1.054.924	3.945.391
Resultados por desvalorización monetaria (RDM)	-	9.474.649
Multas y recargos	(627.150)	(475.402)
Otros egresos financieros	(5.935.918)	(5.128.966)
	<u>143.041.009</u>	<u>35.123.817</u>

Nota 19 - Política de administración de riesgos

La Administración identifica los riesgos que afectan el negocio, así como los efectos que estos riesgos tienen en los estados contables de la entidad.

Descripción de los principales riesgos que afectan la operativa

a) Riesgo de mercado

La empresa se encuentra expuesta a los siguientes factores de riesgo de mercado:

a.1) Tipo de cambio

La ANP mantiene una posición activa neta en dólares y otras monedas al cierre del ejercicio por el equivalente a US\$ 34.833.943 equivalentes a \$ 675.812.373 (US\$ 37.726.087 equivalentes a \$ 750.862.298 en el 2011), se presenta en la Nota 10.

Tanto los activos disponibles, inversiones, como los créditos por cobrar, tienen un alto componente en moneda extranjera; la empresa en el correr del año 2012 continuó diversificando su portafolio de inversiones efectuando colocaciones en euros y en unidades indexadas además de las realizadas en dólares americanos, de modo de minimizar el riesgo por variación en el tipo de cambio en una única moneda (ver nota 5.1).

a.2) Tasa de interés

La ANP se encuentra expuesta únicamente al riesgo de tasa de interés aplicable al préstamo BID (Nota 15), tasa de interés basada en Libor. Por otra parte, los depósitos a plazo fijo que se exponen en la Nota 5 se encuentran colocados a tasas fijas.

b) Riesgo de crédito

La ANP mantiene sus disponibilidades en bancos estatales. Las cuentas por cobrar, si bien el 27% de las mismas pertenecen a entidades públicas, el resto en general se encuentran diversificadas.

Se estima que el valor justo de dichos créditos no difiere sustancialmente de los valores netos contables.

c) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez implica contar con el suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento con los cuales pueda cumplir con sus compromisos financieros. La ANP se encuentra en una sólida posición financiera frente a sus pasivos corrientes.

d) Riesgo Operativo

Se refiere al riesgo que la empresa se vea obligada a suspender sus actividades en forma total o parcial o no pueda realizar su operativa en condiciones normales.

La ANP tiene contratos de seguros que cubren los riesgos a que están expuestos los diferentes bienes: dragas, lanchas, vehículos, maquinaria pesada, edificios y depósitos, existencias de almacenes, ascensores, central telefónica y estaciones eléctricas.

Nota 20 - Bienes en concesión

De acuerdo con lo requerido en la SIC 29, se detallan a continuación los bienes que, pertenecientes al patrimonio de la ANP, se encuentran en la actualidad explotados por privados, bajo las figuras de concesión, permiso con contratos otorgados originalmente por un plazo mayor o igual a tres años.

Depósitos Montevideo S.A.

Tiene la concesión del Depósito Julio Herrera y Obes (3.800 m2. de superficie) desde el 25 de Octubre de 1999, renovó en el año 2006 finalizando el 24 de Octubre de 2015. Los ingresos del año 2012 por estos conceptos ascendieron a US\$ 183.016 (en el año 2011 fueron de US\$ 158.549).

Bomport S.A.

Tiene la concesión del Depósito Mercado de Frutos (33.320 m2. de superficie) desde el 21 de Abril de 1995, renovó en el ejercicio 2010 finalizando el 20 de Abril de 2025. Los ingresos del año 2012 por este concepto ascendieron a US\$ 467.871 (en el año 2011 fueron de US\$ 443.999).

Los Cipreses S.A.

Tiene la concesión de la Terminal Fluvio-Marítima del Puerto de Montevideo y un área de 886 m2 del Depósito Santos, comenzó el 1° de Setiembre de 1995, renovó en el año 2005 finalizando el 30 de agosto de 2010, con renovación en trámite pendiente de aprobación del Poder Ejecutivo. Además es permisaria del Depósito "F" del Puerto de Colonia (223,50 m2) desde el 31 de marzo de 2006, renovó en el año 2011 finalizando el 30 de marzo de 2012, con renovación en trámite pendiente de aprobación del Poder Ejecutivo. Los ingresos del año 2012 por estos conceptos ascendieron a US\$ 463.303 (en el año 2011 fueron de US\$ 419.066).

Tsakos Industrias Navales S.A.

Es concesionario del Dique Flotante desde el 24 de mayo de 1997 renovó en el 2009 finalizando el 1 de junio de 2014 y es permisario de un área linderas de 375 m2 con vencimiento el 5 de Julio de 2014. Asimismo, tiene la cesión del Muelle 6 y el espejo de agua desde el 16 de enero de 1986 y hasta el 16 de enero de 2016. Los ingresos del año 2012 por estos conceptos ascendieron a US\$ 180.774 (en el año 2011 fueron de US\$ 194.642).

Rilcomar S.A.

Tiene la concesión del Depósito 2 (10.500 m2 de superficie) desde el 1 de abril de 2003 finalizando el 31 de marzo de 2013, con renovación en trámite pendiente de aprobación del Poder Ejecutivo. Los ingresos del año 2012 por estos conceptos ascendieron a US\$ 206.758 (en el año 2011 fueron de US\$ 177.998).

Badiluz S.A.

Es permisario del Depósito 24 (3.498 m2 de superficie) desde el 20 de octubre de 2011 finalizando el 19 de octubre de 2014 y es permisario de un área de 8.046 m2 con vencimiento el 19 de octubre de 2014. Los ingresos del año 2012 por estos conceptos ascendieron a US\$ 586.452 (en el año 2011 fueron de US\$ 120.548).

Vimalcor S.A.

Tiene la concesión del Depósito 22 (3.561 m2 de superficie) desde el 10 de enero de 2001, renovó en el año 2011 finalizando el 9 de enero de 2013, además es permisario de dos áreas linderas que totalizan 1.176 m2 de superficie desde el 10 de enero de 2006, renovó en el año 2007, 2009 y 2011 finalizando el 9 de enero de 2013. Asimismo, es permisario del área de 1.135 m2 de superficie desde el 28 de setiembre de 2011, finalizando el 9 de enero de 2013. Los ingresos del año 2012 por estos conceptos ascendieron a US\$ 208.609 (en el año 2011 fueron de US\$ 169.524).

Supramar S.A.

Es permisario del Depósito 1 (9.230 m2. de superficie) desde el 23 de mayo de 2003, renovó en el 2012 finalizando el 22 de mayo de 2015, además es permisaria de oficinas en el Depósito 1 (515 m2. de superficie) desde el 28 de julio de 2004, renovó en el 2012 finalizando el 22 de mayo de 2015. Asimismo, es concesionaria del depósito Aduana Nueva desde el 27 de julio de 2009, renovó en 2011 finalizando 13 de julio de 2029. Los ingresos del año 2012 por estos conceptos ascendieron a US\$ 382.014 (en el año 2011 fueron de US\$ 296.209).

Lobraus Puerto Libre S.A.

Es permisario de la Zona 1 y de áreas linderas (4.155 m2 de superficie) desde el 20 de enero de 2003, renovó en el 2010 finalizando el 23 de agosto de 2012, además es permisaria de un área de 1.393 m2 de superficie desde el 24 de agosto de 2007, renovó el 24 de agosto de 2012 finalizando el 23 de agosto de 2015 y del área de 4.368 m2 incluido el depósito Puntas de Sayago. Los ingresos del año 2012 por estos conceptos ascendieron a US\$ 257.734 (en el año 2011 fueron de US\$ 222.408).

Marekler S.A.

Es permisario de la Zona Mántaras (1.805 m2 de superficie) desde el 27 de febrero de 2003, renovó en el 2006 y 2009 finalizando el 26 de febrero de 2013, con renovación en trámite. Los ingresos del año 2012 por estos conceptos ascendieron a US\$ 24.979 (en el año 2011 fueron de US\$ 21.660).

Terminal Cuenca del Plata S.A.

Es concesionaria de la Terminal de Contenedores desde el 12 de junio de 2001 finalizando el 12 de junio de 2031. Los ingresos del año 2012 por estos conceptos ascendieron a US\$ 3.088.949 (en el año 2011 fueron US\$ 4.286.925).

El informe fechado el 20 de marzo de 2013
se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.

Comfrig S.A.

Es permisario del Complejo Frigorífico y de la zona contigua de 2.695 m2 de superficie desde el 1 de julio de 2009 finalizando el 30 de junio de 2012, con renovación en trámite pendiente de aprobación del Poder Ejecutivo. Los ingresos del año 2012 por estos conceptos ascendieron a US\$ 520.518 (en el año 2011 fueron US\$ 501.635).

Solsitur S.A.

Es permisario del Depósito 20 y áreas adyacentes desde el 06 de enero de 2009 finalizando el 5 de enero de 2012, con solicitud de renovación en trámite. Los ingresos del año 2012 por estos conceptos ascendieron a US\$ 9.746 (en el año 2011 fueron US\$ 669.767).

Obrinel S.A.

Es concesionario de la Terminal Granelera desde el 18 de noviembre de 2011 finalizando el 17 de noviembre de 2031. Los ingresos del año 2012 por estos conceptos ascendieron a US\$ 692.728 (en el año 2011 fueron US\$ 74.257).

Nota 21 - Partes relacionadas

La entidad participa en el 20% del capital accionario de Terminal Cuenca del Plata S.A. (TCP).

Los saldos y transacciones con partes vinculadas se detallan a continuación:

(En pesos uruguayos)

	2012	2011
Activos	2.491.699	3.571.852
Ingresos	62.567.427	78.609.792

De acuerdo con las revelaciones requeridas por la Norma Internacional de Contabilidad N° 24 con relación a su personal superior, dado que la ANP es una empresa pública, la remuneración de los Directores se establece según el Art. 4° de la Ley 16.462 del 11/01/1994, siendo para el Presidente del Directorio el equivalente al total de la retribución de Ministro de Estado y la remuneración de los miembros del Directorio el equivalente a la remuneración de Subsecretario de Estado.

Nota 22 - Información Complementaria Art. 2° Ley N° 17.040

a) Número de funcionarios y variación en los últimos cinco ejercicios

		N° Funcionarios	Variación *	N° Becarios
Diciembre	2008	870	114	89
Diciembre	2009	795	(75)	40
Diciembre	2010	798	3	57
Diciembre	2011	933	135	44
Diciembre	2012	950	17	3

* Variación del número de funcionarios respecto a diciembre del ejercicio anterior.

b) Ingresos desagregados por puerto y grupo de servicios

Ingresos de explotación

(En miles de pesos uruguayos y reexpresados al 31 de diciembre de 2012)

	Montevideo	Colonia	Fray Bentos	Nueva Palmira	Paysandú	Salto	Sauce	Total 2012	Total 2011
Servicios al buque	303.916	2.269	9.559	22.838	1.681	280	1.557	342.100	279.166
Uso de Puerto	193.880	601	519	8.516	92	280	467	204.355	168.757
Uso de Muelles	97.112	1.668	9.007	14.322	1.589	-	1.090	124.788	104.251
Uso de Zonas de fondeo	12.924	-	33	-	-	-	-	12.957	6.158
Tráfico fluvial	36.655	96.612	-	-	-	-	792	134.059	105.363
Pasajeros	24.129	69.147	-	-	-	-	-	93.276	68.840
Vehículos por Ferry	12.526	27.465	-	-	-	-	792	40.783	36.523
Mercadería – uso infraestructura	1.625.028	9.442	1.127	38.476	2.355	-	4.779	1.681.207	1.388.026
Desembarcada – Graneles	83.840	-	-	5.699	994	-	355	90.888	100.528
Desembarcada – Carga General	107.471	6.809	10	258	-	-	1.001	115.549	90.310
Desembarcada – Contenedores	1.105.964	313	-	151	-	-	128	1.106.556	874.984
Mercadería Embarcada	247.763	788	756	9.669	1.261	-	608	260.845	226.700
Trasbordo y Tránsito Admisión Temporal	40.416	1.441	361	22.651	100	-	2.670	67.639	53.023
Temporaria	39.574	91	-	48	-	-	17	39.730	42.481
Contenedores	87.406	-	25	32	-	-	-	87.463	64.334
Uso de Infraestructura	87.406	-	-	-	-	-	-	87.406	64.313
Servicio de Depósito	-	-	25	32	-	-	-	57	21
Servicio de Movilización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mercadería depósito	143.376	326	-	4.364	189	7	401	148.663	131.036
Depósito Cerrado	-	-	-	-	169	7	-	176	2
Depósito Abierto – Rambla	143.376	326	-	4.364	20	-	401	148.487	131.034
Suministros	152.227	1.293	1.720	3.701	752	22	163	159.878	116.520
Alquiler de Equipos	40.437	48	88	2.566	544	-	-	43.683	15.126
Suministro Agua y Electricidad	96.791	1.234	1.584	1.097	208	-	163	101.077	93.206
Otros Servicios	14.999	11	48	38	-	22	-	15.118	8.188
Utilización de espacios	158.272	9.170	-	-	-	-	268	167.710	168.774
Concesiones y Permisos	158.272	9.170	-	-	-	-	268	167.710	168.774
Total proventos	2.506.880	119.112	12.431	69.411	4.977	309	7.960	2.721.081	2.253.219

c) Subsidios

La ANP no recibió subsidios en los ejercicios 2012 y 2011.

d) Impuestos pagos y montos recaudados como agente de retención:

- Impuesto al Patrimonio: pagos por concepto de anticipos efectuados por \$ 187.573.696 (\$ 173.713.016 al 31/12/11).
- Impuesto a las Rentas de Actividades Económicas: pagos por conceptos de anticipos \$ 17.081.452 (\$ 46.602.790 al 31/12/11).
- En cumplimiento de la Ley 16.853, tasa del 1,5 0/000 sobre los ingresos brutos, pagos por \$ 489.177 (\$ 371.184 al 31/12/11) a favor del Tribunal de Cuentas de la República.
- Con la promulgación del Decreto 528/003 del 23/12/2003, el Poder Ejecutivo designa a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados que integran el dominio industrial y comercial del Estado como agentes de retención del IVA por las adquisiciones de bienes y servicios que realicen, en el ejercicio 2012 el monto ascendió a \$ 14.194.488 (\$ 19.891.255 al 31/12/11).
- En cumplimiento del Artículo 8° de la Ley 18.083 reglamentada por el Decreto N° 148/007, impuesto a la renta persona física el monto retenido en el año 2012 ascendió a \$ 546.494 (\$ 396.425 en el ejercicio 2011).
- En cumplimiento del Artículo 10° de la Ley 18.083 reglamentada por el Decreto N° 149/007, impuesto a la renta de los no residentes el monto retenido en el año 2012 ascendió a \$ 26.208 (\$938.345 en el ejercicio 2011).
- El monto recaudado en el ejercicio 2012 por concepto de la Ley N° 15.097, retención a favor de A.N.S.E, ascendió a \$ 146.319.906 (\$ 125.714.507 al 31/12/11).

e) Transferencias a Rentas Generales

De acuerdo con el artículo 643 de la Ley 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990 los entes autónomos y servicios descentralizados de dominio comercial e industrial del Estado, así como las empresas de propiedad estatal cualquiera sea su naturaleza deben verter la totalidad de sus resultados excepto aquellas partidas necesarias para el financiamiento de proyectos de inversión propios y coberturas de riesgos, a la Tesorería General de la Nación. El citado artículo otorgó potestad al Poder Ejecutivo para reglamentar los criterios técnicos aplicables para la determinación de resultados.

En el ejercicio 2012 la ANP realizó transferencias de fondos mensuales a la Tesorería General de la Nación totalizando \$ 181.644.000 (\$ 187.623.324 en el 2011).

Nota 23 - Cuentas de orden

Las cuentas de orden al 31 de diciembre de cada año presentan la siguiente composición:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Garantías de terceros (1)	1.893.467.837	1.354.515.925
Líneas de crédito otorgadas	9.700.500	9.951.500
Total Cuentas de orden	<u>1.903.168.337</u>	<u>1.364.467.425</u>

- (1) Corresponde a garantías recibidas de oferentes y/o proveedores de acuerdo con las normas legales vigentes (TOCAF).

Nota 24 - Hechos posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2012 no se han producido hechos o circunstancias que afecten significativamente la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la entidad.

Deloitte S.C.
Juncal 1385, Piso 11
Montevideo, 11.000
Uruguay

Tel: +598 2916 0756
Fax: +598 2916 3317

www.deloitte.com/uy